

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



SOLICITUD DE OFERTA CFP **No.010** /2006 (ALDAL)

Bogotá, D.C.

El Subdirector General del Establecimiento Público, Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, debidamente facultado mediante resolución No. 043 del 20 de enero de 2006 y de conformidad con la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios en especial el 2170 de 2002 y demás normas pertinentes; siendo las 08:00 horas ordena iniciar el proceso para contratar.

1. **OBJETO:** LA ADQUISICIÓN DE 2 MOTOBOMBAS Y CUATRO PLANTAS ELÉCTRICAS CON DESTINO AL ALMACÉN GENERAL DE INTENDENCIA SALMA UBICADO EN LA BASE AÉREA CAMILO DAZA –CATAM (BOGOTÁ) ACUERDO ANEXO “A” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial para la presente Solicitud de Oferta SFP es hasta por el valor de **\$30.753.358.00** moneda legal, incluido I.V.A. de acuerdo con el CDP No. 230 del 6 de FEBRERO de 2006.

En todo caso la Propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial so pena de quedar inhabilitada.

3. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Carta de Presentación que establezca:

- a. Clasificación en el **RUT**, (Registro Único Tributario) indicando a que régimen pertenece.
 - b. Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio actualizado, **NO** mayor a Treinta (30) días anteriores de la fecha de entrega de la oferta.
 - c. Certificación acreditando el pago a los Servicios de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003.
 - d. Catálogos de los Elementos a Contratar
 - e. Si es persona Natural Nombres y Apellidos, copia del Documento de Identificación, dirección, teléfono, Registro de Cámara de Comercio y paz y salvo de la EPS.
 - f. Datos del Oferente: Nombre de la empresa, Nit, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y copia del documento de identidad del Representante Legal.
4. **LUGAR DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN :** Favor presentar La propuesta con la documentación solicitada en la Oficina de Contratos de menor Cuantía, ubicada en la carrera 50 No. 15 - 35 en Bogotá D.C. debidamente foliada a más tardar el 09 de agosto a las 10:00 A.M.
 5. **VIGENCIA SOLICITUD DE OFERTA:** La Oferta (Cotización) deberá tener una vigencia mínima de 30 días.
 6. **PROPUESTA :** Las Propuestas deberán presentarse en Original y copia, la copia deberá ser igual a la Original en caso de haber diferencias se tendrá en cuenta el original.

7. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO: En la Solicitud de Oferta debe contener la siguiente información :

- a. **LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN GENERAL DE INTENDENCIA SALMA UBICADO EN LA BASE AÉREA CAMILO DAZA –CATAM (BOGOTÁ)
- b. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (05) días una vez perfeccionando el Contrato.
- c. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor previa presentación de la siguiente documentación:
 - Acta suscrita por el Supervisor del Contrato de recibido a satisfacción de los Elementos del Objeto del Contrato.
 - Factura del contratista correspondiente.
 - El valor debe venir discriminado el IVA
 - Catalogo del Elemento a Contratar.
 - Certificado de pago Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo1 de la ley 828 de 2003) y certificación de pago de cumplimiento de las obligaciones laborales, con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual.

8. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO: Al suscribir el Contrato, el oferente favorecido debe constituir una Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que contenga el siguiente amparo:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** . Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia de cuatro (04) meses desde la suscripción del Contrato.
- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.** Por el cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, con una vigencia de 24 meses, desde la suscripción del Contrato.
- **DE SUMINISTRO DE REPUESTOS.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia de 12 meses contados desde la suscripción del contrato

En el texto de la Garantía Única se dejara expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas; la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá por parte del contratista a través de la Aseguradora cuando se disminuyere o se agotare en razón de las multas, igualmente el contratista renuncia al beneficio de excusión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar la Garantía Única presentada cuando a su juicio el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al código de comercio o cuando entre en estado de insolvencia proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General del Establecimiento Público,
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

SOLICITUD DE OFERTA C.F.P. No 010/2006**ANEXO "A"****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
MOTOBOMBAS Y PLANTAS ELECTRICAS

No.	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	MOTOBOMBA 2HP	2 HP MÍNIMO, 41 CC CILINDRAJE MÍNIMO MOTOR, 2 Ó 4 TIEMPOS, DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 1 ½ " MÍNIMO	2
2	PLANTA ELÉCTRICA 110 /220 V	POTENCIA 6 KW MÍNIMO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 110 Ó 220 V, MOTOR DIESEL 4 TIEMPOS DE 40 CC MÍNIMO Y 12 HP MÍNIMO, TOMAS DE SALIDA MONOFÁSICA Y TRIFÁSICA	4

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS/100 PUNTOS)**

SE OTORGARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE MEJOR PRECIO, ENTENDIÉNDOSE COMO EL MEJOR PRECIO, EL MÁS BAJO DE LAS OFERTAS HABILITADAS, LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE, MEDIANTE LA FORMULA SIGUIENTE :

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MEJOR PRECIO} \times 100 \text{ PUNTOS}}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE O NO CUMPLE)**

SE CALIFICARÁ CUMPLE O NO CUMPLE A LAS OFERTAS PRESENTADAS

EL NO CUMPLIMIENTO DE UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO "A" SERÁ FACTOR EXCLUYENTE Y POR LO TANTO LA OFERTA NO PASARA A LA CALIFICACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General del Establecimiento Público,
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico